ASOCIACIÓN SOLO BIENESTAR
NIT. 901468048-0

Dirección: Cr. 102 104c-37 - Apartadó - Antioquia
Email: Elkinrd17@hotmail.com
Cel: 321 780 54 10

ASOCIACION SOLO BIENESTAR
NIT: 901468048-0

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
ACTA N° 001 ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DEL 22 DE MARZO DE 2025

Siendo las 9:00 a.m en la sede de la Asociación, en la ciudad de Apartado, Departamento de Antioquia, se reunió la Asamblea ordinaria de miembros asociados, de la Asociación Solo Bienestar, convocatoria hecha por el presidente de la Junta Directiva, de manera escrita, llamadas telefónicas y por correo electrónico, según lo reglamentado en los estatutos de la Asociación con anticipación de 10 días, atendiendo el siguiente orden del día:

1. VERIFICACION DEL CUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. INFORME DE GESTION DE LA VIGENCIA 2024.
5. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2024
6. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DE LA VIGENCIA 2024
7. ACTUALIZACIÓN REGISTRO WEB ESAL 2025
8. ASUNTOS VARIOS Y PROPOSICIONES.

1. VERIFICACION DEL CUÓRUM

Se verificó que los asistentes a la asamblea sean asociados de la Asociación Solo Bienestar, para ello se constató los documentos de identificación de cada uno, con el Registro del Libro de Asociados, se constata que todos son Asociados de la Asociación, 100% de los asociados, quince (15) en total.

Queda conformado el quorum de la entidad, quedando facultados para tomar las decisiones con total validez.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración de los miembros de la asamblea el orden del día, siendo éste aprobado por unanimidad de los asistentes.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propone como presidente a ELQUIN RODRIGUEZ DIAZ, con Cédula de Ciudadanía No. 14.568.888, y como secretaria ANGELA MARIA JIMENEZ AGUDELO, con Cédula de Ciudadanía No. 43.575.314.

Se somete a consideración de la Asamblea y la misma aprueba por unanimidad 100% de los asociados Activos y presentes, dichos nombramientos.

4. INFORME DE GESTION VIGENCIA 2024.

El representante legal expone el informe anual de resultados del año 2024, dicho informe se pone en consideración de la Asamblea y el mismo es aprobado por unanimidad, 100% de los socios habilitados e inscritos y habilitados (15) en total, El Informe hace parte integral de esta acta.

5. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

El Represente legal y el contador entregan a cada uno de los miembros de la asamblea una carpeta con los Estados de Situación Financieros comparativos 2023 - 2024.

a) Estado de Situación Financiera comparativo 2023-2024
b) Estado de resultados integral Comparativo 2023 – 2024
c) Estado de Flujo neto de Efectivo comparativo 2023 - 2024
d) Estado de cambios en el Patrimonio comparativo 2023 – 2024
e) Notas a los Estados Financieros 2023 - 2024.
f) Certificado de los estados financieros 2023 – 2024
g) Dictamen de Auditor Externo de Estados Financieros 2023-2024
h) Informe de gestión para el año 2024.

El Representante Legal y contadora proceden a la explicación y aclaración de las cifras en los Estados Financieros 2023 - 2024, dejando constancia de las cifras expresadas en las Notas, los cuales fueron aprobados por unanimidad, 100% de los asociados presentes y habilitados.

Los miembros de la asamblea dejan constancia de que queden enterados del informe y agradecen al Representante Legal y Contador por las labores realizadas para este fin.

6. DESTINACION DE EXCEDENTES DE LA VIGENCIA 2024

Se puso en consideración el uso de los excedentes de la vigencia 2024 y se acordó su reinversión para fortalecer los Rubros de Gastos más significativos del ejercicio 2025, entre los cuales tenemos: Recursos para talento Apoyo a la Gestión Social y Administrativa, Gastos Administrativos Generales y Gastos Financieros.

7. ACTUALIZACION REGISTRO WEB ESAL.

Se solicitó la aprobación a la Asamblea de Asociados para realizar actualización del Registro Web Esal, para la vigencia 2025, Teniendo en cuenta que se ha cumplido con los requisitos legales y estatutarios para acceder a este beneficio, la Asamblea General como máximo órgano de La Asociación Solo Bienestar, manifiesta expresamente su voluntad para que la Asociación actualice y califique el registro web en la Dian para continuar en el régimen Tributario Especial, Autorizando al Representante Legal, la expedición de toda la documentación que se requiera para continuar en el Régimen Tributario Especial.

8. ASUNTOS VARIOS Y PROPOCIONES

La Asamblea general agradece a Junta Directiva en cabeza del Representante Legal su Gestión, felicita a su equipo de trabajo por la labor realizada y lo logros sociales aquí explicados a los asociados en pro de las comunidades más vulnerables del departamento y el país.

ASOCIACIÓN SOLO BIENESTAR
NIT. 901468048-0

Dirección: Cr. 102 104c-37 - Apartadó - Antioquia
Email: Elkinrd17@hotmail.com
Cel: 321 780 54 10

Una vez agotado el orden del día y aprobando el texto del acta, no presentándose ninguna otra intervención, se da por terminada la asamblea siendo las 12:30 p.m.

En constancia firman,

ELQUIN RODRIGUEZ DIAZ
Presidente
C.C. 14.568.888

ANGELA MARIA JIMENEZ AGUDELO
Secretaria.
C.C. No. 43.575.314

Este Documento es fiel copia tomado del original, como consta en el libro de Actas de la Asociación Solo Bienestar.

ELQUIN RODRIGUEZ DIAZ
Presidente
C.C. 14.568.888

ANGELA MARIA JIMENEZ AGUDELO
Secretaria.
C.C. No. 43.575.314

ASOCIACIÓN SOLO BIENESTAR